

## **Resolución Gerencial General N°00061-2025-CAFED/GG**

Callao, 07 de mayo del 2025

**GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED**

**VISTO:**

El Memorando N° 000883-2025-CAFED/GA, emitido en fecha 05 de mayo de 2025 por la Gerencia de Administración, el Informe N° 000235-2025-CAFED/SGRH, emitido en fecha 06 de mayo de 2025 por la Subgerencia de Recursos Humanos, el Memorando N° 000894-2025-CAFED/GA, emitido en fecha 06 de mayo de 2025 por la Gerencia de Administración, y el Informe N° 00110-2025-CAFED/GAJ de fecha 07 de mayo de 2025 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000007 de fecha 25 de enero de 2011, modificada mediante Ordenanza Regional N° 00004 de fecha 21 de febrero de 2012, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de sus facultades conferidas en el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

Que, mediante al literal j) y literal v) del artículo 20° Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, establecen como funciones del Gerente General, expedir las Resoluciones de Gerencia General, en asuntos de su competencia, necesarias para la buena marcha del CAFED-CALLAO, y ejercer otras funciones que resulten indispensables para el funcionamiento eficaz y eficiente del CAFED-CALLAO, respectivamente;

Que, mediante Memorando N° 000883-2025-CAFED/GA, emitido en fecha 05 de mayo de 2025 por la Gerencia de Administración, se expone a la Sub Gerencia de Recursos Humanos la necesidad de una Designación Temporal del Puesto como Subgerente (e) para la Subgerencia de Logística. Por lo que, propone al servidor KIMBER ALEXANDER SANCHEZ AGUILAR, por lo que solicita la evaluación del perfil profesional a fin de determinar si cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 y su Reglamento;

Que, mediante Informe N° 000235-2025-CAFED/SGRH, emitido en fecha 06 de mayo de 2025 por la Subgerencia de Recursos Humanos, se informa a la Gerencia de Administración que de acuerdo a la evaluación efectuada en el marco de los artículos 16, 17 y 19 de las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 31419, esta Subgerencia determina que el señor KIMBER ALEXANDER SANCHEZ AGUILAR, CUMPLE con los requisitos exigidos en la normatividad vigente para la Designación Temporal del Puesto como Subgerente (e) de la Subgerencia de Logística del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 035-2025-CAFED/GG de fecha 24 de marzo 2025, se encargó temporalmente al señor JAVIER DANIEL GOMEZ RIOS, Gerente de Administración del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED, las funciones de como Subgerente de Logística de esta entidad;

Que, mediante Memorando N° 000894-2025-CAFED/GA, emitido en fecha 06 de mayo de 2025 por la Gerencia de Administración, se remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que se emita opinión legal sobre la designación Temporal del Puesto como Subgerente (e) de la Subgerencia de Logística del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED del servidor KIMBER ALEXANDER SANCHEZ AGUILAR; y su posterior pase a la Gerencia General y emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 000110-2025-CAFED/GAJ, emitido en fecha 07 de mayo del 2025 por la Gerencia de Asesoría Jurídica, se concluye que se debe declarar procedente la designación temporal del puesto de Subgerente de Logística al señor KIMBER ALEXANDER SANCHEZ AGUILAR servidor de la entidad en la modalidad de Contrato Administrativo de servicios – CAS, y recomienda seguir el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutivo;

De conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 000007 de fecha 25 de enero de 2011, modificada mediante Ordenanza Regional N° 00004 de fecha 21 de febrero de 2012, y con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica

#### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida**, a partir de la fecha, la encargatura del señor **JAVIER DANIEL GOMEZ RIOS**, designado con Resolución Gerencial General N° 035-2025-CAFED/GG, de fecha 10 de abril de 2024, las funciones como Subgerente de Logística del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED-CALLAO).



**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a partir del día siguiente de su notificación al señor **KIMBER ALEXANDER SANCHEZ AGUILAR**, las funciones como Sub Gerente de Logística del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, labor que desempeñará en adición a sus funciones como Especialista en Contrataciones del Estado, en la Sub Gerencia de Logística del CAFED, bajo el Régimen del D.L N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios - CAS.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General al señor **KIMBER ALEXANDER SANCHEZ AGUILAR** y a las diferentes dependencias del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao — CAFED, para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** al Funcionario Responsable del Portal de Transparencia del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED-CALLAO), la publicación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL  
FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO



.....  
Lic. Luis Alberto Castillo Paz  
GERENTE GENERAL